



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

**COMUNICADO No. 01.**

(octubre 22 de 2019).

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO,**

Comunica a los Docentes y Directivos Docentes interesados en el Proceso Ordinario de Traslados 2019 que, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero, numeral 10 de la Resolución No. 402 del 17 de octubre de 2019, se realizan las siguientes afectaciones a las vacantes ofertadas para el proceso ordinario de traslados 2019, del 08 de octubre de 2019, así:

**EXCLUSION.** Se excluyen de la OPEC, los siguientes cargos:

- 1.- **Cargo de Rector I.E. La Perdiz**, municipio de Algeciras. Se excluye por ser municipio focalizado para concurso de méritos de carácter especial establecida en la Resolución 04972 de 2018.
- 2.- **Cargo de Rector I.E. Los Negros**, municipio de Algeciras. Se excluye por ser municipio focalizado para concurso de méritos de carácter especial establecida en la Resolución 04972 de 2018.
- 3.- **Cargo de Rector I.E. Quebradón Sur**, municipio de Algeciras. Se excluye por ser municipio focalizado para concurso de méritos de carácter especial establecida en la Resolución 04972 de 2018.
- 4.- **Cargo de Coordinador I.E. Carlos Ramón Repizo**, municipio de San Agustín. Por ser vacante temporal y a la fecha la Fiduciaria La Previsora no ha definido el retiro por invalidez del titular.
- 5.- **Cargo Docente I.E. San Juan Bosco sede principal, municipio de Palermo. Área Ciencias Naturales-Química.** Para atender Fallo Judicial.
- 6.- **Cargo Docente I.E. La Gaitana sede La Cruz, Área Básica Primaria**, municipio de Timaná. Para atender concepto médico laboral.

**INCORPORACIÓN.** Se incorporan en la OPEC, los siguientes cargos:

- 1.- **Cargo Docente I.E. Quituro sede El Porvenir**, Área Básica Primaria, municipio de Tarqui.
- 2.- **Cargo Docente I.E. San Sebastián sede La Libertad**, Área Primaria, municipio La Plata.

**JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ.**

PROYECTO: LEINO BONILLA RAMIREZ.

REVISÓ: BERNARDO ROUILLE TAMAYO.

